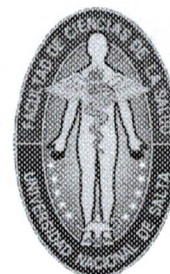




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION –CD-Nº **283-21**

Salta, 06 MAY 2021

Expediente Nº 19.227/20

VISTO: La Resolución Nº 232/2020 de Sede Regional Oran, mediante la cual establece autorizar el redictado de la Asignatura Física General durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 de la Carrera: Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en el Anexo de la sede mencionada, y:

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera: Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Oran, corresponde su tratamiento en Consejo Directivo.
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión ordinaria Virtual Nº 01-21 del 23/02/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 232-SRO-20 emitida por Sede Regional Oran, de fecha 03 de Diciembre de 2020, referida a autorizar el redictado de la asignatura Asignatura Física General durante el segundo cuatrimestre del ciclo Lectivo 2020 de la Carrera: Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en en la sede mencionada.

Artículo 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora de la Sede Regional Oran: Lic. Elena Chorolque, Direccion General Administrativa Académica –Direccion de Alumnos de esta Facultad y siga a Sede Regional Oran a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa